En encuesta de Fedesarrollo aumentaron el pronóstico de crecimiento a 3,1%

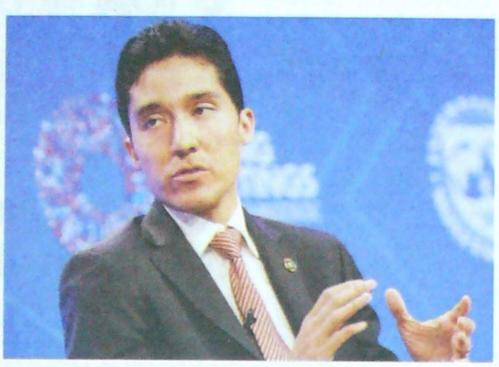
EL 97,4% DE los analistas consultados por Fedesarrollo en la Encuesta de Opinión Financiera (EOF) señaló que la tasa de interés permanecerá inalterada este año, mientras que el 2,6% espera un aumento de 25 puntos básicos.

De acuerdo con el informe, los consultados aumentaron su pronóstico de crecimiento para 2019 y 2020 a 3,1% y 3,3% respectivamente, lo que implica un incremento de 10 y 5 puntos respectivamente. Las expectativas sobre el crecimiento del tercer trimestre cayeron respecto a la edición anterior y su pronóstico de crecimiento para el tercer trimestre de 2019 pasó de 3,2% a 3,1%.

De otro lado, en agosto la inflación anual se ubicó en 3,75%, por debajo del pronóstico de los analistas en la última edición (3,82%). En septiembre, consideran que la inflación se reducirá y se ubicará en 3,73%. Las expectativas de inflación para el cierre de 2019 se redujeron a 3,65%.

Referente a la tasa de cambio, los expertos consideran que va a cerrar el mes en \$3.335. La proyección del dólar para el cierre de 2019 se ubicó en un rango entre \$3.238 y \$3.350 con \$3.300 como respuesta mediana.

La encuesta considera que en agosto se observó una tendencia



EL PRESIDENTE de Fedesarrollo, Luis Fernando Mejía./ENS

a la baja de la tasa de TES 2024. La proporción de analistas que considera que la tasa se ubicará en un rango entre 4,6% y 5% en los próximos tres meses fue de 37,8%; el 43,2% espera que se ubique entre 5,1% y 5,25%; el 13,5% espera una tasa entre 5,26% y 5,5%; mientras que el 5,4% de los analistas espera una tasa superior al 5,6%.

Inversiones

Este mes los factores externos siguieron ubicándose como el aspecto más relevante a la hora de invertir, aunque el porcentaje de

consultados que así lo considera disminuyó a 62,2% (10,5 puntos menos que en el mes pasado). La política fiscal y monetaria se ubicó en segundo lugar y tercer lugar, respectivamente. El factor fiscal reportó un 27% de la participación, significando un incremento de 14,9 puntos respecto al mes de agosto, mientras que el factor monetario registró 5,4%, una caída de 6,7 puntos respecto al mismo periodo. Por su parte, el crecimiento económico aumentó su percepción como factor relevante para invertir, al situarse 2,4 puntos por encima del mes anterior.

De otro lado, la EOF consulta a los analistas acerca de las tres acciones que consideran más atractivas dentro de las que componen el índice Colcap. En esta ocasión, la acción de Ecopetrol se ubicó este mes en el primer lugar del ranking (39,1%). Le siguen las acciones preferenciales de Bancolombia, al igual que las acciones de ISA, Avianca y Corficolombiana.

En comparación con agosto, se observó un mayor apetito de los encuestados por acciones del sector financiero, petrolero y holdings. Por el contrario, se evidenciaron reducciones en las preferencias por acciones de los sectores construcción, energético y consumo.

La EOF pregunta, asimismo, a administradores de portafolio acerca de los tipos de riesgo para los cuales planean establecer una cobertura en los próximos tres meses. En septiembre, el 48,7% de los encuestados afirma estar planeando una cobertura contra el riesgo cambiario en el corto plazo, lo que representa un aumento de 6,2 puntos frente al mes pasado. Por su parte, el porcentaje de administradores que espera cubrirse contra la tasa de interés se ubicó en segundo lugar con 18,9%, lo que representa un aumento de 9,8 puntos en comparación con el mes pasado.

Demanda de energía creció 4,1% en agosto

EN AGOSTO, 4,1% creció la demanda de energía en el país, de acuerdo con el último reporte de XM que opera el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y administra el Mercado de Energía Mayorista (MEM).

Este resultado respecto al mismo mes de 2018 representa una disminución en el crecimiento de 0,3% respecto al periodo agosto 2018 - agosto 2017. El comportamiento de la demanda de energía en lo corrido del año (enero-agosto 2019) presenta un incremento de 4,1% respecto al mismo periodo del año anterior, cuyo crecimiento acumulado fue de 3,2% (incremento del 0,9%).

Es importante tener en cuenta que los crecimientos de la demanda de energía se calculan como el promedio ponderado de los crecimientos de los diferentes tipos de días (comerciales, sábados, domingos y festivos). Este tipo de cálculo disminuye las fluctuaciones que se presentan en los seguimientos mensuales, originados por la dependencia del consumo de energía en relación con el número de días presentados en el mes de análisis.

Discriminado por tipo de consumidor, en el consumo residencial y pequeños negocios (mercado regulado) se presentó un crecimiento de un 5,19%; por su parte el consumo de industria y comercio (mercado no regulado) creció un 1,78%.

El área Caribe se destaca como la de mayor crecimiento en la demanda de energía durante el mes de agosto con 7,49%, seguido de Oriente con un 7,11%, Guaviare 5,41%, THC (Tolima, Huila, Caquetá) 5,01%, Antioquia 4,69%, Valle 3,88%, Sur 3,74%, CQR (Caldas, Quindío, Risaralda) 1,86% y Centro 1,26%. Por su parte, Chocó presentó un crecimiento negativo de 15.71%.

Según Jaime Alejandro Zapata Uribe, gerente del Centro Nacional de Despacho de XM, "es importante mencionar el alto crecimiento que viene presentando la demanda regulada.

4 proyectos piloto con fracking se harían en 2020

POR LO MENOS cuatro proyectos piloto con francking se podrían desarrollar en 2020 en el país. Así lo sostuvo Francisco Lloreda, presidente de la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP).

Tres de las pruebas se realizarán en la región del Magdalena Medio por parte de Ecopetrol, Exxonmóbil de Colombia y ConocoPhillips. El cuarto proyecto se ejecutará en la zona del Cesar-Ranchería por parte de Drummond.

Las inversiones en estos proyectos iniciales podrían estar a US\$600 millones y una vez se encuentren en producción alcanzaría los US\$5.000 millones.

Lloreda aseguró que las reservas se podrían estimar en unos 7 mil millones de gas y petróleo, pero aclaró que una vez se desarrollen las pruebas pilotos se podrá establecer el verdadero potencial de los no convencionales.

Con anterioridad, el ministro de Ambiente, Ricardo Lozano aseguró que se tomarán todas las garantías necesarias para que las pruebas piloto de investigación de Fracking en el país se realicen garantizando la protección del medio ambiente y de los ecosistemas en todo el territorio nacional.

Afirmo que darán cumplimiento a la decisión del Consejo de Estado, que dio luz verde a la realización de estos pilotos para Fracking en Colombia.

Desde la Casa de Nariño afirmó que "somos respetuosos de las decisiones de la Corte y del Consejo de estado. Para eso está el Ministerio de ambiente y las autoridades ambientales, para prevenir, para evitar que no se presenten impactos en los territorios y eso es lo que estamos haciendo hoy día.

"La ministra de Minas, María Fernanda Suárez ha dicho que estamos con el propósito de incrementar la capacidad del país para cualquier tipo de iniciativas", explicó.

Con este proceso esperan verificar la viabilidad de la exploración y explotación, para incrementar las reservas de petróleo y gas, aunque aseguró el ministro Lozano se priorizará la salvaguarda del medioambiente en el país.

Por su parte el presidente de Aciem, Ismael E. Arenas, dijo que "estamos de acuerdo con los proyectos pilotos que con el respectivo monitoreo, permita examinar las oportunidades reales de implementar el fracking y así aumentar el nivel de reservas de hidrocarburos en los próximos años".

AVISO

HELENA CLEMENCIA LANAO AYARZA, identificada con la cédula de ciudadanía No.51.670.231 de Bogotá, actuando en calidad de Liquidadora Suplente de la FUNDACION BOTERO BARCO (en liquidación), con base en lo dispuesto por el decreto 059 de 1991 artículo 31, informo a la ciudadanía que esta fundación se encuentra disuelta y en estado de liquidación, con el fin de que eventuales acreedores hagan valer sus acreencias oportunamente.

FUNDACION BOTERO BARCO EN LIQUIDACION NIT.900.491.334-5 HELENA CLEMENCIA LANAO AYARZA c. c. 51.670.231 de Bogotá Liquidadora Suplente

AVISO DE PRENSA

El suscrito Liquidador de FJORDS PROCESSING COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION con NIT 900.972.606-8 informa que la sociedad fue disuelta y se encuentra en estado de liquidación. El presente aviso se da en cumplimiento del artículo 232 del Código de Comercio. Cra 6 No. 67-09 Of 403 Bogotá. Augusto Pio Guevara Cruz-Liquidador